

. 0 1 ABR 2014

PROYECTO DE ACUERDO No

013,

**“POR EL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE BUCARAMANGA”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Acuerdo 'POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA', se fundamenta en la necesidad de contar con un Instrumento que posibilite un espacio para la discusión y el análisis de la conveniencia y viabilidad de la creación de un Distrito Metropolitano en Bucaramanga; que mediante la recopilación y clasificación de información proveniente de diversas fuentes permita desarrollar múltiples acciones y crear una herramienta cuantitativa y cualitativa que facilite medir el impacto, los alcances y las consecuencias administrativas, financieras, sociales, políticas y culturales que traería consigo la creación de dicha entidad territorial.

En la reciente Ley 1625 del 29 de abril de 2013 se desarrolla el mandato constitucional referente a la posibilidad de que las Áreas Metropolitanas se conviertan en distritos, si así lo aprueban en consulta popular los ciudadanos residentes en dicha área por mayoría de votos en cada uno de los municipios que la conforman. El pueblo se pronuncia por mayoría, siempre y cuando participe la cuarta parte de los habitantes inscritos en el censo electoral. Toma fuerza entonces la idea de convertir el Área Metropolitana de Bucaramanga en el Distrito Metropolitano de Bucaramanga, que consiste en la integración de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta en una entidad territorial distrital metropolitana, que convierta los cuatro municipios en una metrópoli, que asuma las ventajas del centro metropolitano (Bucaramanga) y combine las vocaciones, identidades y potencialidades de cada municipio fusionado convirtiéndolos en verdaderos núcleos de equilibrio y en un conglomerado competitivo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. Esta idea nació, de manera específica, de la falta de visión de desarrollo que ha acompañado durante las últimas décadas a esta urbe, lo que ha hecho que se estanquen algunos municipios y se presenten problemas en proyectos de gran dimensión. Sin embargo desde que fue propuesta esta iniciativa hace unos años, en diferentes escenarios académicos y de concertación política, ha cosechado tanto detractores como promotores. El sector privado se ha expresado a favor de esa posibilidad, también la bancada santandereana en el Congreso y diferentes sectores de opinión están considerando la idea de hacer realidad esa nueva organización político administrativa. Pero son los ciudadanos habitantes de los cuatro municipios del área metropolitana los que deben apropiarse del tema y la única forma de lograrlo es a través de la ejecución de múltiples acciones, para poder trazar ese derrotero.

Llegó el momento de transitar hacia una entidad territorial que poco a poco abra camino de manera natural y legítima y garantice a quienes habitan este espacio y comparten identidades económicas, físicas, sociales, políticas, culturales y ambientales igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades que si no son atendidos globalmente continuarán generando desequilibrio en el desarrollo de la comarca. Es decir, buscar un paso sólido hacia el desarrollo sostenible e integral de la capital santandereana y de su zona de influencia, a través de una planificación en donde el desarrollo pueda ser más óptimo y con mayor equidad, que promueva una integración que apunte a la ejecución de acciones conjuntas y a la eficiencia en el manejo de aspectos públicos.

El Observatorio del Distrito Metropolitano, sería la herramienta ideal para este propósito; nos convertiría en líderes de un modelo nacional democrático en donde convergerían todos los actores de la región, tales como la administración local, los diferentes municipios que conforman el área metropolitana, la academia, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el comité de gremios, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, entre otros, que a través de la participación activa en los diferentes espacios que se brinden para la discusión, análisis, debate y reflexión de los temas relacionados con la viabilidad de la creación de dicha entidad territorial, contribuirán a la construcción de sistemas de información, bases de datos y diferentes indicadores necesarios para la toma correcta de decisiones en cuanto a la pertinencia del mismo.

La justificación global del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, se legitima en la medida en que todas las acciones proyectadas, discutidas y analizadas desde el mismo; permitan un estudio bien elaborado con la participación colectiva de todos los actores de la región, que permita generar verdaderos debates que conlleven a dar respuesta a todas esas inquietudes, temores, certezas, dudas, afirmaciones acerca de si su creación es realmente una necesidad administrativa viable y necesaria o simplemente llegar a estar convencidos de que es necesario agotar primero la estructura actual con excelentes resultados, antes que dar el paso a otra que podría generar más incertidumbre y descalabro que los beneficios que, de manera tan idealista, han sido contemplados en las últimas semanas por quienes sueñan con el cambio por el cambio mismo, sin contemplar la realidad del día a día que los municipios están obligados a enfrentar.

Bucaramanga, se encuentra ante un reto histórico y de cuyo desarrollo puede depender el futuro inmediato de la región. Se trata no solo de obtener una idea magistral que permita superar la problemática actual, sino de emprender y consolidar un proceso integral, con plena participación de todos los actores de la sociedad, que a partir de sus potencialidades, logren acuerdos comunes para implementar estrategias previamente analizadas, debatidas y reconocidas que permitan el avance en la ruta de creación y desarrollo de esta iniciativa, que probablemente pueda cambiar con el paso de los años y de los contextos de pensamiento e institucionalidad local, nacional e internacional. Sería el primer paso en términos de soporte, entendimiento, reconocimiento inicial y dimensionamiento específico (técnicamente desarrollado) de dicha temática, al ser Bucaramanga un 'piloto' para la plataforma del proyecto de Ciudades Sostenibles.

Es así como surge, en coherencia con lo mencionado anteriormente, la intencionalidad clara y manifiesta de crear El Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga como Centro de Pensamiento y Acción, que unifique los esfuerzos que se han venido adelantando sobre la viabilidad de establecer otras alternativas de organización territorial para los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, como por ejemplo el convenio de cooperación adelantado entre la Cámara de Comercio de Bucaramanga y las universidades Industrial de Santander, Cooperativa de Colombia, Autónoma de Bucaramanga y Pontificia Bolivariana, que aunaron conocimientos, información, esfuerzos académicos y gremiales con respecto a estudios jurídicos, administrativos, técnicos y financieros para determinar la organización política y administrativa de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

De esta manera, nos enfrentamos a un proceso sin antecedentes concretos en la historia de Colombia, pues esta categoría de entidad territorial como tal aún no existe, hasta ahora solo se ha creado constitucionalmente, Bogotá Distrito Capital; Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; Distrito Turístico y Cultural de Cartagena; Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta; Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura. Cali tiene los requisitos para convertirse en Distrito Metropolitano, y un grupo de congresistas preparó el proyecto de ley para presentarlo al Congreso, se convertiría en una especie de capital del Pacífico, que albergaría la sede principal de varias instituciones nacionales y mejoraría sus reglas de organización y funcionamiento. De esta manera en medio de una dinámica de diagnóstico, conocimiento, apropiación, socialización, discusión de toda la temática asociada a este proceso de creación del DMB, el Observatorio nos ofrecería un escenario donde la generación de proyecciones y soportes para la toma de decisiones permitiría un avance significativo del mismo.

El Observatorio para el Análisis, Planeación y Discusión de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, se constituye en un punto de encuentro de los Diferentes Actores de la Municipalidad, partiendo de una base de conocimiento y dimensionamiento establecido (permanentemente debatida actualizada y ajustada a las plataformas locales, nacionales e internacionales de gestión sobre el particular), promoviendo dinámicas múltiples de información, soporte para la toma de decisiones en la ruta de creación del DMB. Todos los Actores están involucrados directa o indirectamente y cada uno de ellos es fundamental en el aporte y dinámica del Observatorio, en la medida en que se asume que es la voluntad de una sociedad por reconocer sus problemas y trabajar mancomunadamente hacia sus alternativas de superación; desde estrategias, metodologías, lenguajes y perspectivas comunes que han sido creadas por todos y en beneficio de todos. Se consideraran de gran importancia, los aportes concretos de los diferentes sectores interesados en el fortalecimiento del mismo.

El Observatorio para el Análisis, Planeación y Discusión de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, será administrado y liderado mediante convenios que se realicen con los centros de pensamiento, la academia y demás actores con participación activa en los procesos y Administración Municipal (Oficina de Planeación); como aporte permanente al desarrollo de estrategias de

investigación debates y discusión que permitan un despliegue profundo y de calidad ante los retos complejos que impone la sociedad actual.

El Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, propenderá por el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Diseñar el modelo y la estructura de contenido y funcionamiento del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, y sus estrategias de articulación directa a la dinámica institucional del Municipio.
- Establecer oficialmente la vinculación de los actores básicos del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, a partir de las instancias adecuadas para tal fin, considerando como punto de partida y acompañamiento permanente de la Oficina de Planeación Municipal, la academia y centros de pensamiento, medios de comunicación y comunidad en general.
- Investigar, analizar, discutir, indagar, documentar y generar información cualitativa y cuantitativa, sobre la posibilidad de crear un Distrito Metropolitano, donde se integren los Municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón, en un solo Ente Territorial; considerando aspectos estadísticos, legales, económicos, sociales, políticos, culturales y administrativos, que den cuenta de las ventajas o desventajas de dicha iniciativa.
- Recibir, sistematizar, y procesar la información recolectada durante la existencia del observatorio para establecer una dinámica de retroalimentación permanente, análisis y proyección de estrategias de acción que puedan enriquecerse o soportarse desde el Observatorio para el Análisis Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga y que permitan integrar y potenciar los procesos que se adelantan dentro del Programa de Ciudad Región Sostenible.
- Propiciar conversatorios, reuniones, congresos, y demás espacios de participación, para que puedan intervenir quienes estén interesados en el debate y la discusión del proyecto de Distrito Metropolitano.
- Coordinar con las distintas Secretarías de la Administración Municipal de Bucaramanga así como con los diferentes Municipios que conforman el Área Metropolitana, la Academia, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Comité de Gremios, los Medios de Comunicación y, en general con toda la ciudadanía, la forma como se llevarán a cabo las diferentes actividades tendientes a discutir y analizar posibilidad de creación del DMB.
- Crear una estrategia de articulación con los medios de comunicación públicos y privados (incluyendo con los que cuenta la Administración Municipal) para proyectar a todos los niveles, la información y las acciones

que el Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga va desarrollando para mantenerla disponible a todos los ciudadanos que así lo requieran.

- Facilitar un sistema de información cuya utilización conlleve a una mejor toma de decisiones sobre un tema que es importante para la gestión de la ciudad de Bucaramanga y del Área Metropolitana.
- Contribuir a la planeación del ordenamiento del territorio en un proceso de construcción colectiva de la región, que permita la planificación económica y social con la dimensión territorial, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible del mismo.
- Dinamizar, fortalecer y actualizar permanentemente el Sistema de Participación activa de toda la comunidad, con el propósito de que se convierta en la herramienta fundamental para visionar y estructurar múltiples acciones y estrategias que permitan convertir en realidad el proyecto del DMB.

Los objetivos anteriores, posibilitarán el soporte para las estructuras de ordenamiento territorial y generarán insumos concretos de conocimiento, planificación y proyección respecto a estrategias adecuadas de intervención

Presentado por,



JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Concejal de Bucaramanga



CRISTIAN NIÑO RUIZ

Concejal de Bucaramanga



CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Concejal de Bucaramanga

PROYECTO DE ACUERDO No

“POR EL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE BUCARAMANGA”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por el artículo 313 de la Constitución política, y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política, en el artículo 1° establece que Colombia es un Estado de Derecho, Democrático y Participativo, y que, así mismo, en artículo 2° consagra que uno de los fines del mismo es facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
2. Que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 319 establece que las Áreas Metropolitanas podrán constituirse en Distritos Metropolitanos de acuerdo a la ley.
3. Que dicha norma constitucional tiene su desarrollo legal en la ley 1625 de 2013, por la cual se deroga la ley orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las áreas metropolitanas, la cual estipula en el artículo 35, que las Áreas Metropolitanas podrán convertirse en Distritos si así lo aprueban en consulta popular los ciudadanos residentes en dicha área por mayoría de votos en cada uno de los municipios que la conforman y siempre que participen en las mismas al menos la cuarta parte de los ciudadanos inscritos en el censo electoral.
4. Que de acuerdo con la norma citada tendrán iniciativa para promover su creación los Alcaldes de los Municipios que hacen parte del área metropolitana, la tercera parte de los concejales de dichos municipios, o el diez por ciento (10%) de los ciudadanos que integran el censo electoral totalizado de los mismos municipios.
5. Que mediante ordenanza N°. 020 de 15 de diciembre de 1981 se pone en funcionamiento el Área Metropolitana de Bucaramanga; compuesta por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón cuyo núcleo principal es Bucaramanga. Que mediante el Decreto No. 0332 se integra el municipio de Piedecuesta al Área Metropolitana de Bucaramanga.
6. Que la Ley 1454 de 2011 por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial, preceptúa en el artículo 2° que el ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades

territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

7. Que la ley 388 de 1997, señala en el artículo 4° que en ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones y que dicha concertación tendrá por objeto asegurar la eficacia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal.
8. Que con la creación del **OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA** se contará con un espacio democrático y participativo que sirva de herramienta de información, análisis y discusión, para debatir la viabilidad y conveniencia de la creación de un Ente Territorial con categoría de Distrito Metropolitano.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease el “**OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA**”, constituyéndose como un Centro de Pensamiento y Acción, que funcione como administrador técnico-conceptual y punto de encuentro de los diferentes actores de la municipalidad, partiendo de una base de conocimiento y dimensionamiento establecido (permanentemente debatida, actualizada y ajustada a las plataformas locales, nacionales e internacionales de gestión sobre el particular), promoviendo dinámicas múltiples de información, que sirvan de soporte para la toma de decisiones en la ruta de creación del Distrito Metropolitano Bucaramanga y que permita hacer reflexiones críticas en el ámbito jurídico, económico, social y cultural, permitiendo la participación activa de todos los sectores interesados en la discusión de este importante tema para la región.

PARÁGRAFO: Para los efectos del presente acuerdo entiéndase como “Distrito metropolitano de Bucaramanga (DMB)” la integración de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta en una entidad territorial distrital metropolitana, que convierta los cuatro municipios en una metrópoli, que asuma las ventajas del centro metropolitano (Bucaramanga) y combine las vocaciones, identidades y potencialidades de cada municipio fusionado

convirtiéndolos en verdaderos núcleos de equilibrio y en un conglomerado competitivo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADMINISTRACION Y LIDERAZGO DEL OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA.

El Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, será administrado y liderado por la Administración Municipal, a través de la Oficina de Planeación, el Área Metropolitana de Bucaramanga, el IMEBU (Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga), con la participación de la oficina de Planeación departamental de Santander, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ACOPI La Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias), ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia), otras Organizaciones Especializadas en procesos de investigación de la región, como los diferentes Centros de investigación y el Banco de la República a través de su centro Regional de Estudios Económicos de Bucaramanga, el Comité de Gremios, la Academia a través de las diferentes universidades tales como UNAB, UIS, Santo Tomás de Aquino, UPB, UCC, UDES, entre otras, los diferentes medios de comunicación, los centros de pensamiento, demás actores activos y comunidad en general que demuestren interés respecto a la temática en cuestión que permitan un despliegue profundo y de calidad ante los retos complejos que impone dicho proyecto. En el Observatorio, todos los Actores relacionados con la materia están involucrados directa o indirectamente y cada uno de ellos será fundamental en el aporte y dinámica del mismo, en la medida en que se asume que es la voluntad de una sociedad por reconocer sus problemas y trabajar mancomunadamente hacia sus alternativas de superación; desde estrategias, metodologías, lenguajes y perspectivas comunes que han sido creadas por todos y en beneficio de todos. Se consideraran de gran importancia, los aportes concretos de los diferentes sectores interesados en el fortalecimiento del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: ALCANCE. El Diseño, Conformación e Implementación del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, contempla como reto posicionarlo dentro del Plan de Desarrollo Municipal, así como posibilitar el soporte para las estructuras de ordenamiento territorial del Municipio, generando insumos concretos de conocimiento, planificación y proyección de estrategias adecuadas para la creación del DMB.

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN Y DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. El Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, cumplirá con el desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Diseñar el modelo y la estructura de contenido y funcionamiento del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, y sus estrategias de articulación directa a la dinámica institucional del Municipio.
2. Establecer oficialmente la vinculación de los actores básicos del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del

Distrito Metropolitano de Bucaramanga, a partir de las instancias adecuadas para tal fin, considerando como punto de partida y acompañamiento permanente de la Oficina de Planeación Municipal, la academia y centros de pensamiento, medios de comunicación y comunidad en general.

- 3 Investigar, analizar, discutir, indagar, documentar y generar información cualitativa y cuantitativa sobre la posibilidad de crear un Distrito Metropolitano, donde se integren los Municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Floridablanca y Girón, en un solo Ente Territorial; considerando aspectos estadísticos, legales, económicos, sociales, políticos, culturales y administrativos, que den cuenta de las ventajas o desventajas de dicha iniciativa.
- 4 Recibir, sistematizar, y procesar la información recolectada durante la existencia del observatorio para establecer una dinámica de retroalimentación permanente, análisis y proyección de estrategias de acción que puedan enriquecerse o soportarse desde el Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga y que permitan integrar y potenciar los procesos que se adelantan dentro del Programa de Ciudad Región Sostenible.
- 5 Propiciar conversatorios, reuniones, congresos, y demás espacios de participación, para que puedan intervenir quienes estén interesados en el debate y la discusión del proyecto de Distrito Metropolitano de Bucaramanga.
- 6 Coordinar con las distintas Secretarías de la Administración Municipal de Bucaramanga así como con los diferentes Municipios que conforman el Área Metropolitana, la Academia, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Comité de Gremios, los Medios de Comunicación y, en general con toda la ciudadanía, la forma como se llevarán a cabo las diferentes actividades tendientes a discutir y analizar posibilidad de creación del DMB.
- 7 Crear una estrategia de articulación con los medios de comunicación públicos y privados (incluyendo con los que cuenta la Administración Municipal) para proyectar a todos los niveles, la información y las acciones que el Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga va desarrollando para mantenerla disponible a todos los ciudadanos que así lo requieran.
- 8 Facilitar un sistema de información cuya utilización conlleve a una mejor toma de decisiones sobre un tema que es importante para la gestión de la ciudad de Bucaramanga y del Área Metropolitana.
- 9 Contribuir a la planeación del ordenamiento del territorio en un proceso de construcción colectiva de la región, que permita la planificación económica y social con la dimensión territorial, orientando el desarrollo y aprovechamiento sostenible del mismo.
10. Dinamizar, fortalecer y actualizar permanentemente el Sistema de Participación activa de toda la comunidad, con el propósito de que se convierta en la herramienta fundamental para visionar y estructurar

múltiples acciones y estrategias que permitan convertir en realidad el proyecto del DMB.


Los objetivos anteriores, posibilitarán el soporte para las estructuras de ordenamiento territorial y generarán insumos concretos de conocimiento, planificación y proyección respecto a estrategias adecuadas de intervención.


ARTÍCULO QUINTO: EQUIPO DE TRABAJO GENERAL. El Equipo de trabajo del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, estará integrado por Comisiones Especializadas del orden local y afines a la integralidad del tratamiento de las diferentes temáticas que dispongan sus ideales estructurales de orden administrativo, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, el Área Metropolitana de Bucaramanga, el IMEBU (Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga), con la participación de la oficina de Planeación departamental de Santander, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ACOPI (La Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias), ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia), otras Organizaciones Especializadas en procesos de investigación de la región, como los diferentes Centros de investigación y el Banco de la República a través de su centro Regional de Estudios Económicos de Bucaramanga, el Comité de Gremios, la Academia a través de las diferentes universidades tales como UNAB, UIS, Santo Tomás de Aquino, UPB, UCC, UDES, entre otras, los diferentes medios de comunicación, los centros de pensamiento, demás actores activos y comunidad en general que demuestren interés respecto a la temática en cuestión que permitan un despliegue profundo y de calidad ante los retos complejos que impone dicho proyecto


ARTÍCULO SEXTO. Los recursos requeridos para el funcionamiento del Observatorio para el Análisis, Discusión y Planeación de la Viabilidad del Distrito Metropolitano de Bucaramanga, serán gestionados por parte de la Administración Central Municipal y Líderes del ejercicio: tales como la Alcaldía Municipal de Bucaramanga (oficina de Planeación), así como el consenso y apoyo del orden científico y académico, centros de pensamiento y actores activos de la problemática

ARTÍCULO SÉPTIMO. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PLANEACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. Para conocer los avances del Observatorio, se realizará semestralmente la presentación de los avances obtenidos al Concejo Municipal y a la Ciudadanía del Municipio Bucaramanga contando con la participación de los Actores involucrados del Orden Municipal y Departamental, considerando para tal fin los medios de comunicación.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.
Presentado por,


H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA
Concejal de Bucaramanga


CRISTIAN NIÑO RUIZ
Concejal de Bucaramanga


CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Concejal de Bucaramanga